

PROGRAMACIÓN
EDUCACIÓN VOCAL
CURSO 2010-2011

ÍNDICE

I.- INTRODUCCIÓN

II.- OBJETIVOS

III.- CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNO DE EDUCACIÓN VOCAL

IV.- CONTENIDOS

V.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

VI.- DESARROLLO POR CURSOS

VII.- METODOLOGÍA

VIII.- RECURSOS METODOLÓGICOS

IX.- ACCESO A LA ASIGNATURA DE EDUCACIÓN VOCAL

I.- INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia, la voz humana ha sido un vehículo de unión entre los diferentes pueblos y períodos culturales, desde los orígenes del hombre hasta nuestros días. Actualmente, la voz es uno de los medios esenciales de que dispone el ser humano para expresarse y comunicarse. Una buena dicción y técnica vocal es un factor indispensable para mejorar la expresión y transmisión de los sentimientos y pensamientos, algo básico en el desarrollo intelectual del alumnado joven.

La educación de la voz trata de adecuar una serie de técnicas que conducen a obtener un mayor rendimiento de las cualidades sonoras, dominar la emisión del sonido y su resonancia, así como evitar el cansancio vocal, al mismo tiempo que se potencia la propia voz.

Hasta ahora, el estudio de la técnica vocal sólo se había contemplado en las enseñanzas profesionales de música. Esta ausencia en el currículo generaba un vacío en la formación musical y algunas situaciones peculiares: alumnado que accedía a las enseñanzas profesionales con escasos conocimientos musicales, ya que no había cursado enseñanzas elementales; alumnado que realizaba las enseñanzas elementales de una materia para la que no tenía vocación, lo que significaba, en ocasiones, frustración y abandono, antes de llegar a las enseñanzas profesionales y poder elegir la especialidad de canto.

Para evitar estas situaciones anómalas y dar cauce a estas vocaciones musicales, se considera necesario la inclusión en el currículo de las enseñanzas elementales de música de la materia de educación vocal.

II.- OBJETIVOS

La educación vocal en las enseñanzas básicas de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las siguientes capacidades:

1. Adoptar una posición que permita respirar con naturalidad y que favorezca un correcto funcionamiento corporal para la producción del sonido.
2. Adquirir técnicas fundamentales y básicas que les permitan utilizar el instrumento vocal eficazmente en cuanto a emisión, afinación y articulación.
3. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento vocal, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento

del mismo.

4. Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
5. Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público un repertorio básico integrado por piezas ligeras, adaptadas, en cualquier caso, a las peculiaridades físicas de sus voces, entre las que se incluyan algunas obras del patrimonio musical de Andalucía y/o, en su caso, obras de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel y capacidad.
6. Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces.
7. Iniciarse en la fonética adaptada a los distintos idiomas empleados en las obras del repertorio.
8. Fomentar el amor y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento de su instrumento y de su literatura.
9. Entender la práctica vocal como un medio para formar personas íntegras que aprecien la experiencia musical, y disfruten de ella, incorporando estas vivencias a su propia cultura.

III.- CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNO DE EDUCACIÓN VOCAL. PRINCIPIOS PSICOPEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS DE LA ENSEÑANZA DE LA ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN VOCAL EN LOS DISTINTOS NIVELES

1. Características del alumno de EDUCACIÓN VOCAL

Nos encontramos con la especial circunstancia de que el alumno de educación vocal requiere de una cierta edad para poder ingresar en la especialidad, y comenzar sus estudios musicales. Por ello, debemos hablar de adultos para referirnos a los alumnos de educación vocal. Así pues las dificultades que encuentran nuestros posibles alumnos, no son ni cognitivas, ni motoras, ni de desarrollo, sino más bien, dificultades familiares, laborales, etc.

El alumno de educación vocal difícilmente finaliza sus estudios completos de la especialidad antes de los 25, 26 años. Edad suficiente para que éste compagine sus estudios musicales, con una incipiente vida laboral. He aquí una de las primeras dificultades que encuentra el alumno de educación vocal.

Además en torno a estas edades hay alumnos que además de compaginar los estudios con vida laboral, también tienen que hacerlo con vida familiar, a pesar de que es cierto que en

las sociedades actuales, cada vez más se están alargando las edades de procreación.

2.- Su aplicación a la enseñanza musical

Las características que posea un individuo van a determinar y condicionar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es importante señalar también, que el aprendizaje debe ser significativo en oposición a repetitivo o mecánico. Es decir, que trata de establecer relaciones entre los conocimientos previos del alumno y la nueva información que trata de asimilar.

Un objetivo fundamental de la educación debe ser que el sujeto en función de sus características concretas, sea capaz de generar aprendizajes significativos por sí mismo. Este aspecto está íntimamente relacionado con el desarrollo de la autonomía moral e intelectual.

IV.- CONTENIDOS

- Práctica de ejercicios de relajación y control muscular, que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo.
- Ejercicios prácticos de las diferentes técnicas de respiración y tipos respiratorios.
- Prácticas de técnicas de emisión, resonancia y articulación.
- Conocimiento básico fonético del latín e italiano.
- Ejercicios específicos de legato y staccato en el fraseo.
- Práctica de ejercicios que desarrollen la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- Técnicas y recursos para el control de la afinación.
- Ejercicios adaptados para el desarrollo progresivo de la capacidad técnica vocal del alumno o alumna: escalas, arpeggios e intervalos, en diferentes articulaciones, velocidades, dinámicas y registros.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.
- Práctica de la improvisación libre basada en efectos tímbricos, agógicos, etc., y/o dirigida, sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos.
- Técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar, a través de ello, a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Conocimiento de obras propias del repertorio vocal a través de medios audiovisuales.

- Realización de conciertos periódicos de las obras trabajadas.
- Estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo de la capacidad interpretativa del alumno y adecuados a su aparato fonador.
- Conocimiento básico-teórico de la anatomía y fisiología de los sistemas respiratorio y fonador, así como de los elementos que integran la técnica vocal.
- Normas conductuales para el cuidado de la salud vocal.

V.-CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Estos criterios de evaluación aparecen detallados en el BOJA núm. 135 Sevilla, 14 de julio 2009.

1. Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje.

Mediante este criterio, se observará la disposición y atención de los alumnos y alumnas a los contenidos que se impartan en clase por los profesores y profesoras.

2. Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, con fluidez y comprensión.

Con este criterio se trata de constatar el dominio técnico de las obras a interpretar, como son el control respiratorio, el uso correcto del fiato, dominio de la articulación de vocales y consonantes y homogeneidad en los distintos registros.

3. Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical.

Mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creativo.

4. Memorizar correctamente piezas apropiadas para su nivel.

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.

5. Interpretar obras musicales de acuerdo con los criterios de estilo correspondientes.

Con este criterio de evaluación pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer una interpretación del texto musical creíble y coherente. Se trata de que el alumno comprenda la obra musical globalmente como un todo, regido por pautas estéticas básicas.

6. Adoptar una posición y actitud corporal correcta y adecuada.

A través de este criterio se valorará la correcta posición corporal y la actitud necesaria para expresar la música con libertad y fluidez.

7. Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas.

Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo-reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos aprenden por imitación.

8. Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza.

Con este criterio se pretende, concretamente, la aplicación de los anteriores a la interpretación y el conocimiento de obras de autores andaluces o de inspiración andaluza. En el estudio, la descripción y la interpretación de estas obras, se comprobará la aplicación por parte de los alumnos y las alumnas, de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.

9. Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa.

Con este criterio de evaluación pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como son, la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de organización del estudio. Estos últimos son, sin duda, fundamentales para el progreso musical.

10. Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel. Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte de los alumnos y alumnas, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la actuación.

11. Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical.

Con este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad auditiva del alumno o alumna para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado común óptimo y unificado.

VI.- DESARROLLO POR CURSOS

La asignatura de educación vocal tiene su aplicación en el 2º de los ciclos de los que constan las enseñanzas básicas de música. Y dentro de este segundo curso educación vocal se impartirá en dos cursos.

En ambos cursos los alumnos recibirán dos horas de lenguaje musical, una hora de educación vocal, otra de coro y otra de agrupaciones musicales.

En cuanto a la distribución de los objetivos y contenidos de educación vocal a lo largo de los dos cursos, hay que decir que en ambos cursos se trabajarán básicamente los mismos contenidos, si bien durante el segundo curso se ampliará y profundizará en los iniciados en el primer curso.

Resulta necesario que objetivos como el 5º (adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público un repertorio básico integrado por piezas ligeras, adaptadas, en cualquier caso, a las peculiaridades físicas de sus voces, entre las que se incluyan algunas obras del patrimonio musical de Andalucía y/o, en su caso, obras de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel y capacidad); el 7º (iniciarse en la fonética adaptada a los distintos idiomas empleados en las obras del repertorio) sean tenidos en cuenta una vez que el alumno ha tenido una iniciación a la técnica vocal, por ello serán criterios de evaluación preferentes para el segundo curso.

VII.- METODOLOGÍA

La clase individual se basará en un continuo diálogo entre el profesor y el alumno. No significa que no existan unas directrices planeadas por el profesor, sino que éste irá orientando los contenidos dependiendo de la dirección que marque el alumno, y adaptando la metodología según el grado de comprensión y concienciación adquiridas por éste.

El alumno, a su vez, deberá desarrollar en casa el trabajo orientado por el profesor en clase, sintiéndose invitado a expresar sus dificultades o sensaciones de logro. Esto permite una dinámica de trabajo en la cual no se exigirán imposibles al alumno, y donde el profesor colabora activamente con éste en la búsqueda de soluciones prácticas.

La tendencia a parcelar la actividad vocal subordinando el canto a la realización previa de ciertos ejercicios de calentamiento y vocalización es sólo una estrategia didáctica más.

Se puede recurrir a ciertos pasajes del propio repertorio y aprovechar su impulso motivador para trabajar los aspectos técnicos. Una vez que la necesidad de mejorar la calidad vocal tiene un objetivo próximo, cualquier profundización detallada en aspectos técnico-vocales adquirirá sentido.

La evaluación se realizará inicialmente de manera que el profesor pueda valorar los conocimientos de los que parte el alumno y su grado de concienciación respecto a ellos. Por otro lado, se observará de forma periódica el grado de concienciación del alumno en relación con los conocimientos que va adquiriendo de forma que pueda desarrollarse una evaluación continua con un marcado carácter funcional que posibilite la utilidad de los conocimientos adquiridos en orden a conquistar otros de superior índole.

Consecuentemente, la programación se completará con determinados ejercicios y obras en orden a la superación progresiva del nivel técnico del alumno, entendiendo que cualquier nuevo conocimiento siempre habrá de asentarse sobre el conocimiento anterior. Asimismo, el alumno puede, por su parte, proponer el estudio de otras obras que sean objeto de su interés personal siempre que ello sea entendido por el profesor como elemento conveniente para su desarrollo artístico.

VIII.- RECURSOS PARA EL AULA

La asignatura de educación vocal debe estar dotada de todos los medios necesarios para poder desarrollar una metodología activa. Estos medios son:

- Un aula espaciosa con buena ventilación
- un piano
- un espejo que refleje el cuerpo entero.
- un armario para guardar material.
- una mesa con cajones y archivador.
- equipo de sonido: compact disc y cassette grabador-reproductor.
- una pizarra, preferentemente de rotulador, para evitar el polvo de los encerados tradicionales.
- Partituras o textos musicales bien en fotocopias o con acceso en la Biblioteca.
- Diccionarios de idiomas y cintas para escucha con acceso en la Biblioteca.

IX.- ACCESO A LA ASIGNATURA DE EDUCACIÓN VOCAL

La prueba constará de dos partes:

- a) Interpretación de una melodía de libre elección, y ejecución de algún sencillo ejercicio propuesto por el tribunal.
- b) Ejercicio teórico-práctico para valorar los conocimientos propios del curso al que el aspirante tuviera ocasión de incorporarse, en este caso, al 3^a curso de E.B.

Cada una de las dos pruebas será calificada de 0 a 10 puntos. La calificación global será la media ponderada de las puntuaciones obtenidas en los dos ejercicios, ponderándose el primero de ellos en un 70% y el segundo en un 30%. Será necesario obtener una calificación global de cinco puntos.